



CÉDULA DE INFORMACIÓN DE TRÁMITES Y SERVICIOS DE LOS MUNICIPIOS

NOMBRE:		TRÁMITE:		<input checked="" type="checkbox"/>		SERVICIO:	
Prórroga							
DESCRIPCIÓN:							
Documento que se entrega en caso de que la obra para la cual se tramita licencia de construcción no hubiere sido terminada, se otorga plazo por los meses que el usuario desee, previo pago de derechos.							
FUNDAMENTO LEGAL:		Artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 122, 123 y 124 de la Constitución Política del Estado libre y Soberano de México; Artículo 18.28 del Código Administrativo del Estado de México; 8 del Reglamento del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México; artículo 144 fracción I, párrafo tercero, del Código Financiero del Estado de México.					
DOCUMENTO PARA OBTENER:		Constancia de prórroga		VIGENCIA:		Por los meses solicitados.	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>		DIRECCIÓN WEB:			
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		En caso de que la obra para la cual se tramita licencia de construcción no hubiere sido terminada, se otorga plazo por los meses que el usuario desee.					
REQUISITOS:				FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO, UTILIDAD Y DESTINO DEL REQUISITO:			
PERSONAS FÍSICAS							
1. Solicitud firmada por el propietario.		ORIGINAL		COPIA(S)		Artículo 18.28 del Código Administrativo del Estado de México; 8 del Reglamento del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México.	
2. Recibo de predial.		SI		NO		Análisis de la documentación para procedencia del trámite, es documentación soporte que va al expediente para su archivo	
3. Recibo de pago de agua.		NO		01			
4. Licencia de construcción.		NO		01			
PERSONAS MORALES							
5. Solicitud firmada por el propietario.		ORIGINAL		COPIA(S)		Artículo 18.28 del Código Administrativo del Estado de México; 8 del Reglamento del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México.	
6. Recibo de predial.		SI		NO		Análisis de la documentación para procedencia del trámite, es documentación soporte que va al expediente para su archivo	
7. Recibo de pago de agua.		NO		01			
8. Licencia de construcción.		NO		01			
INSTITUCIONES PÚBLICAS							
N/A		ORIGINAL		COPIA(S)		N/A	
		N/A		N/A			
OTROS							
N/A		ORIGINAL		COPIA(S)		N/A	
		N/A		N/A			
DURACIÓN DEL TRÁMITE:		10 minutos para revisión de documentos.			TIEMPO DE RESPUESTA:		5 días hábiles
VIGENCIA:		Por los meses solicitados por el usuario.					
COSTO:		Se calculará con base en el monto de la licencia de construcción y en los meses requeridos.				Fundamento Jurídico: artículo 144 fracción I, párrafo tercero, del Código Financiero del Estado de México.	
FORMA DE PAGO:		EFECTIVO <input checked="" type="checkbox"/>		TARJETA DE CRÉDITO <input checked="" type="checkbox"/>		TARJETA DE DÉBITO <input checked="" type="checkbox"/>	
		EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS) <input type="checkbox"/>					
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:		Cajas de la Tesorería Municipal.					
OTRAS ALTERNATIVAS:		N/A					
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE		Si la licencia venció antes de la solicitud de la prórroga habrá de realizarse primero el pago de multas.					

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Dirección de Obras Públicas y Desarrollo urbano				Coordinación de Desarrollo Urbano			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Arq. Baruk Aryok Arizmendi Rogel					
DOMICILIO:		CALLE: Prolongación 16 de Septiembre S/N, Colonia Ixtapita, Ixtapan de la sal, México			NO. INT. Y EXT.:		S/N
COLONIA: Ixtapita		MUNICIPIO: Ixtapan de la Sal, México					
C.P.: 51900		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		09:00 a 17:00 horas, de lunes a viernes			





LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.1	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
721	14 3 31 34	N/A	N/A	resp.desarrollourbano@ixtapande lasal.gob.mx
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO				
OFICINA:	N/A			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A			
DOMICILIO:	CALLE:	N/A	NO. INT. Y EXT.:	N/A
COLONIA:	N/A	MUNICIPIO:	N/A	
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	N/A	
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.1	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
MUNICIPIOS QUE ATIENDE:	N/A			
OTROS				
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿DONDE PUEDO REALIZAR MI TRÁMITE?			
RESPUESTA:	Centro de Servicios Administrativos, sito en Prolongación 16 de Septiembre S/N, Colonia Ixtapita, Ixtapan de la Sal, México.			
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿PUEDO REALIZAR MI TRÁMITE EN LÍNEA?			
RESPUESTA:	No, debido a que la documentación y proyecto presentados deben ser revisados y analizados para la procedencia del trámite.			
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿NÚMERO DE TELÉFONO QUE PUEDEN DARMER INFORMACIÓN?			
RESPUESTA:	721 - 14 3 31 34			
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS				

 ELABORÓ: Arq. José Ramón Zasas Ocampo Coordinador de Desarrollo Urbano	 VISTO BUENO: Arq. Baruk Ayok Guzmendi Rogel Director de Obras Públicas y Desarrollo Urbano	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 11/01/2023.
--	--	---

